

RESOLUCIÓN CS Nº 303/99

Universidad Nacional de Salla

COMSEJO SUPERIOR

AV BOUVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 0CT 1999

THE REPORT OF THE PARTY.

QUESTION TO BE THE PROPERTY AND ASSESSED.

Expediente N° 22.041/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector convoca a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un cargo de cargo de P.T.P.2 (24 U.H.) de 2do, 3ro. y 4to. año, 1er. y 2do. Ciclo, y un cargo de P.T.P.4 (12 U.H.) de 1er. año, 1er. Ciclo para la asignatura ARTES PLÁSTICAS del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de Concursos - Resolución C.S. Nº 049-89 y modificatorias, la Dirección del citado Instituto eleva la nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 172/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Décimo Tercera Sesión Ordinaria del 30 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor T.P.2 (24 U.H.) de 2do, 3ro. y 4to. año, 1er. y 2do. Ciclo, y un cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de 1er. año, 1er. Ciclo para la asignatura ARTES PLÁSTICAS del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL:

TITULARES:

- ✓ María Haidée ROUBINEAU de YAÑEZ
- ✓ Sara Estela MERILES
- ✓ Otilia CARRIQUE

SUPLENTES:

- ✓ Claudia OLIVER de OLIVA
- ✓ Margarita LOTUFO
- ✓ Patricia GODOY

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media - Tartagal y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI

